

RV: SOLICITUD DE TEXTO DE SALVAMENTO DE VOTO Accion de Tutela # 11001-03-15-000-2021-01023-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 11/06/2021 3:33 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

De: jose g mejia davila ABOGADOS <josegui58@hotmail.com>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 3:16 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE TEXTO DE SALVAMENTO DE VOTO Accion de Tutela # 11001-03-15-000-2021-01023-00

Honorables Magistrados

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Atención: M.P. MARTIN BERMUDEZ MUÑOZ

CONSEJO DE ESTADO

Bogotá D.C.

Ref.: Acción de tutela de JENNIFER CAJICA ALVARADO y Otros contra la Subsección "C" de la Sección Tercera del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Rad. # 11001-03-15-000-2021-01023-00

Asunto: Solicitud de texto de salvamento de voto de FALLO de Tutela

JOSÉ GUILLERMO MEJÍA DÁVILA, ya reconocido en autos, obrando como apoderado especial de JENNIFER CAJICA ALVARADO y Otros, solicito, con comedimiento y respeto, se me dé a conocer el texto del salvamento de voto del Magistrado RAMIRO DE JESUS PAZOS GUERRERO que aparece registrado en anotación del 6 de mayo de 2021.

GRACIAS

Atentamente,



JOSÉ GUILLERMO MEJÍA DÁVILA

C.C. # 16.601.420

T.P. 63.735 C.S. DE LA J.

CARRERA 8 # 16-88 OF. 607 BOGOTÁ D.C.

CEL. Y WHATSAPP 310-8961427

Aviso confidencial: Este mensaje incluyendo cualquier anexo contiene información confidencial que es de propiedad exclusiva de JOSE GUILLERMO MEJIA DAVILA, se encuentra protegido por la Ley y sólo puede ser utilizado por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor, el autorizado, o por error recibe este mensaje, favor infórmeme y bórrelo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basados en su contenido, se encuentran estrictamente prohibidas. La inobservancia de este aviso es contra la ley.

Antes de Imprimir este correo tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente.